



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

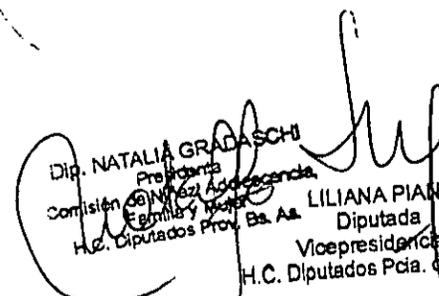
## LEY

**ARTICULO 1º:** Declárese Monumento Histórico y Bien incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, según los términos de las Leyes 10.419 y 12.739, al inmueble donde funciona el Hospital "Vicente López y Planes" del Partido de General Rodríguez, ubicado entre las calles Leandro Alem, Camino Gral. Rodríguez y Teresa de Calcuta, identificada catastralmente como circunscripción II, Sección B, Chacra 1, Parcela 4 A, Plano 46-122-86, Partido de Gral. Rodríguez (Código 046).

**ARTICULO 2º:** En testimonio de la declaración de Monumento Histórico de la Provincia, dispónese la colocación de una placa identificatoria del inmueble en la entrada Principal del Edificio.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dip. NATALIA GRADASCHI  
Presidenta  
Comisión de Inñez y Adopción  
Familia y Menor  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.  
LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidenta II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Este proyecto busca preservar, incorporando al patrimonio cultural de la Provincia, el inmueble donde funciona el Hospital Vicente López y Planes en el Municipio de Gral. Rodríguez.

El hospital, construido por el Arquitecto Juan Buschiazzo, fue inaugurado el 3 de mayo de 1916 siendo destinado en principio a la asistencia de mujeres y niños tuberculosos, llegando luego a ser uno de los hospitales de tisiología, especialidad de la medicina que estudia la tuberculosis, más importantes del país y de América. Esto hizo que fuera visitado por médicos de todo el mundo, y se convierta en la principal fuente de trabajo y de reactivación comercial de General Rodríguez, por más de treinta años, perteneciendo por ese entonces a la Sociedad de Beneficencia.

Los primeros pabellones, enmarcando al edificio central destinado a la dirección y administración, son de una hermosa realización arquitectónica, con amplias y ventiladas salas, de dos pisos altos y techos con tejas vitrificadas. La moderna construcción para la época se destaca en la extensión de 80 hectáreas, poblada de una incipiente y baja arboleda.

La usina eléctrica con que contara en un principio, merece destacar su importancia, puesto que, además de proveer luz a las dependencias del hospital, lo hacía mediante una sólida instalación aérea a otros importantes establecimientos de la misma sociedad, situados en Luján y Jáuregui.

Actualmente, con su arquitectura y diseño de principios de siglo XX, tan alejado de los criterios racionalistas que sobrevendrían durante ese siglo, mas la añosa y centenaria arboleda que lo circunda hacen aun mas acentuado el contraste con los cánones estéticos y "modernos" del siglo XXI

Sucesivamente dependió de la Dirección Nacional de Asistencia Social, del Ministerio de Bienestar Social de la Nación (Secretaría de Salud Pública) y, finalmente, desde el 1º de enero de 1979, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, donde pasó a integrar, con el Hospital María de Irigoyen, actualmente sede de la Secretaría de Acción Social, la Unidad Hospitalaria General Rodríguez prestando servicios a nivel regional.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Es incalculable el aporte que, desde esas instalaciones, se realizó para combatir la enfermedad, quedando sus logros en la historia de la lucha contra la tuberculosis.

Es hora que preservemos su edificio, para que podamos reconocer en él la riqueza de su pasado y por la necesidad de que en el futuro podamos contar, de manera íntegra, con el edificio testigo que vio la lucha de aquella época.

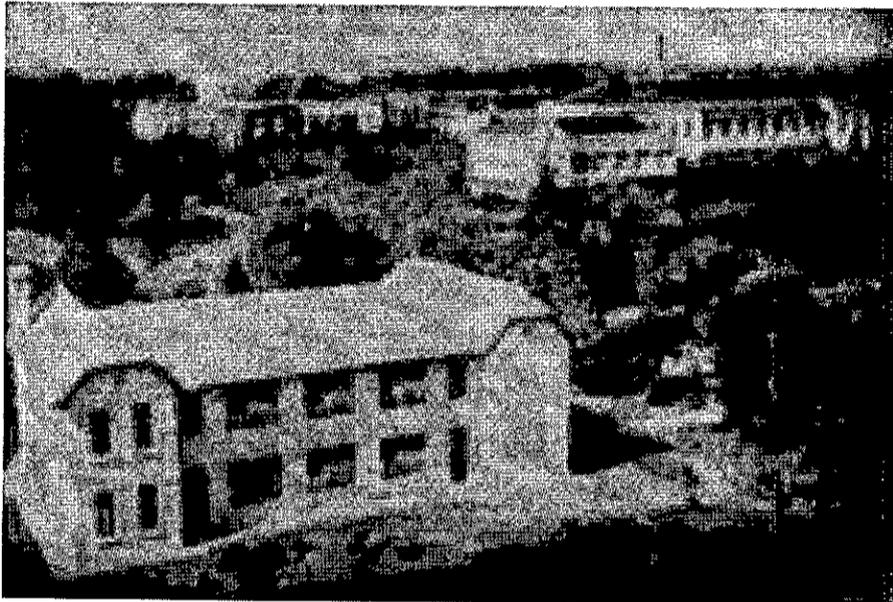
Por todo lo expuesto pido a las/os Sras/es. Legisladoras/es que acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Piedra Fundamental y bendición.



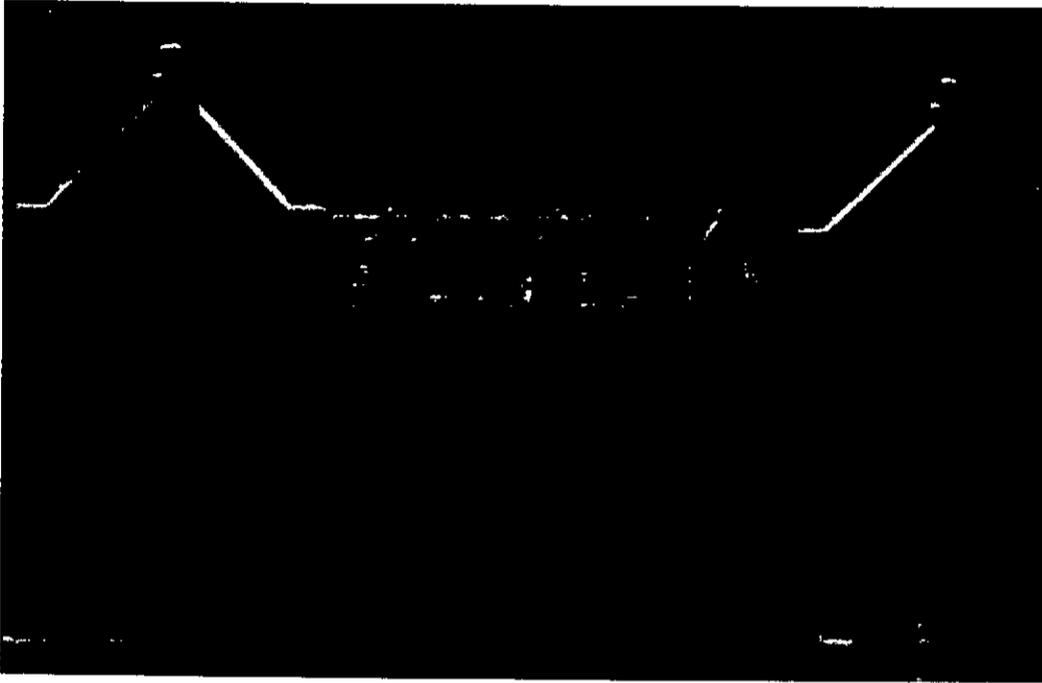
Vista aérea en su primer época

En la actualidad .





*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.